

ACORDADA N.º 29

AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialest, Don Héctor Masnatta, Don Ricardo Levene (h) y Don Pablo Antonio Ramella,

Consideraron:

Que los Secretarios Letrados y los Subsecretarios de la Corte Suprema tienen la misma jerarquía presupuestaria, entendiéndose el Tribunal, por ende, que debe asignarseles igual tratamiento y denominación a todos los efectos legales.-

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la unificación de las categorías mencionadas.-

ACORDARON:


1º) En ejercicio de las facultades establecidas por el art. 23 del decreto-ley 17.928/68, transformar once (11) cargos de Subsecretario en otros tantos de Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

2º) Los actuales Subsecretarios del Tribunal, Doctores: Don Enrique Alberto Antonini, Don Jorge Eduardo Barral, Don Arístides Horacio María Corti, Don Hugo Raúl Galmarini, Don Jorge Alberto Giardulli, Don Carlos Omar Gómez, Don César Carlos Minoprio, Don Alejandro Cayetano Molina, Don Reynaldo Carlos Pérez Urbizú, Don Eduardo Rafael Riggi, y Don José María Solá y Paz, cuyos cargos se transforman en el punto anterior, revestirán en lo sucesivo como Secretarios Letrados de esta Corte.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fé.-

  
MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

  
AGUSTIN DIAZ BIALET

  
HECTOR MASNATTA

  
RICARDO LEVENE (H)

  
PABLO A. RAMELLA